

**ACTA DE REUNIÓN ORDINARIA N° 84 DEL COMITÉ PERMANENTE PARA LA ELABORACIÓN Y APROBACIÓN DEL LISTADO PRIORIZADO DE OBLIGACIONES DERIVADAS DE SENTENCIAS JUDICIALES CON CALIDAD DE COSA JUZGADA**

En la sede del Gobierno Regional del Callao, a los 30 días del mes de octubre de 2023, siendo las 11:30 a.m.; en cumplimiento de lo dispuesto en la Resolución Ejecutiva Regional N° 000217 de fecha 14 de agosto de 2023, se reunieron los miembros del Comité de Carácter Permanente para la Elaboración y Aprobación del Listado Priorizado de Obligaciones Derivadas de Sentencias Judiciales con Calidad de Cosa Juzgada, en el marco de la Ley N° 30137 y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 003-2020-JUS, que establece criterios de priorización para la atención del pago de sentencias judiciales.

- Presidente** : Abog. José Carlos Fernández Gamarra - Gerente de Administración
- Miembro** : Abog. Harold Angulo Cárdenas - Secretario del Consejo Regional
- Miembro** : Mg. Roberto Meléndez Arévalo - Procurador Público Regional
- Miembro Alternó** : Econ. Vivian Fashé Vargas, Servidora de la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial
- Miembro Alternó** : Abog. Cesar Augusto Espejo Díaz - Servidor CAS de la Oficina de Gestión Patrimonial

Contando con la asistencia de los integrantes del Comité, citados precedentemente, se desarrolló la Sesión de Comité, que a continuación se indica:

**I. AGENDA:**


- 1.1. Consideración y aprobación del Listado de Obligaciones judiciales remitido por la Dirección Regional de Salud del Callao - **DIRESA** y otros listados presentados por el Hospital San José y el Hospital Nacional "Daniel Alcides Carrión".
- 1.2. Otros asuntos propios del Comité Permanente.

**II. DESPACHO:**

- 2.1. El Presidente del **Comité Permanente**, dio inicio a la sesión verificando la asistencia de dos (2) Miembros Alternos y dos (2) Miembros Titulares, integrantes del Comité Permanente, contándose con el quorum suficiente para tratar los puntos de Agenda.

Acto seguido se sometió a consideración de los Miembros del **Comité Permanente**, la documentación presentada por las Unidades Ejecutoras, que seguidamente se detallan, conteniendo los Listados de Obligaciones judiciales.


1. Oficio N° 5730-2023-GRC/DIRESA/DG/OEPE de fecha 27.OCT.2023, cursado por la Dirección Regional de Salud del Callao, a la Procuraduría Pública Regional, el mismo que ha sido remitido a la Gerencia de Administración, para conocimiento del **Comité Permanente**, mediante el Memorando N° 003051-2023-GRC/PPR de fecha 30.OCT.2023.
2. Oficio N° 002105-2023-GRC/DE-HSJ de fecha 25.OCT.2023, cursado por el Director Ejecutivo del Hospital San José, al Presidente del **Comité Permanente**, solicitando tratar en Sesión de Comité, el Listado Priorizado de Obligaciones Judiciales, en calidad de cosa juzgada, a efectos de atender la información sobre propuestas de modificación presupuestaria, solicitada por la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, de este Gobierno Regional, corriéndose traslado a la Procuraduría Pública Regional, la cual brindo respuesta a dicho Hospital, a través del Oficio N° 003728-2023-GRC/PPR de fecha 27.OCT.2023, remitiendo el Listado de Obligaciones Judiciales, en calidad de cosa juzgada.
3. Oficio N° 0210-2023-OEA-HNDAC-C, cursado por el Director Ejecutivo del Hospital Nacional "Daniel Alcides Carrión", solicitando una Sesión de Comité, informando sobre el saldo de Libre Disponibilidad para el pago de Sentencias Judiciales de dicho Hospital, corriéndose traslado a la Procuraduría Pública Regional, la cual ha emitido el Memorando N° 003060-2023-GRC/PPR de fecha 30.OCT.2023, remitiendo el Listado de Obligaciones Judiciales, en calidad de cosa juzgada.



2.2. El Presidente del **Comité Permanente**, señaló que corresponde al Comité, la atención de las solicitudes cursadas por las Entidades, antes citadas, de conformidad a lo establecido en el Artículo 11, Literal j) del Decreto Supremo N° 003-2020-JUS, Funciones del Comité Permanente.



2.3. Por su parte el Procurador Público Regional, expuso la necesidad de atender las solicitudes cursadas por las Unidades Ejecutoras, en el marco de las normas legales en vigencia.



- 2.4. A su turno la Econ. Vivian Fashé, representante de la *Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial*, y el representante de la Oficina de Gestión Patrimonial, Abog. Cesar Augusto Espejo Díaz, coincidieron con lo manifestado por el Presidente del Comité Permanente, el Procurador Público Regional.

### **III. ACUERDOS:**

Luego del debate de los asuntos expuestos, se llegó a los acuerdos siguientes:

- 3.1 De acuerdo a la información remitida por las Unidades Ejecutoras que seguidamente se detallan, aprobar lo siguiente:

- Aprobar el Listado y pagos de obligaciones judiciales emitido por la Dirección Regional de Salud del Callao – **DIRESA**, anexo al Oficio N° 5730-2023-GRC/DIRESA/DG/OEPE de fecha 27.OCT.2023, cuyos pagos se realizarán conforme al detalle siguiente:

50% en obligaciones laborales  
50% en obligaciones civiles, y otros

- Aprobar el Listado y pagos de Obligaciones Judiciales, en calidad de cosa juzgada, anexo al Memorando N° 003060-2023-GRC/PPR de fecha 30.OCT.2023, emitido por el Procurador Publico Regional, conteniendo en respuesta al Oficio N° 0210-2023-OEA-HNDAC-C, cursado por el Director Ejecutivo del Hospital Nacional "Daniel Alcides Carrión", cancelando el 100% de las Obligaciones.
- Aprobar el Listado emitido por el Procurador Publico Regional, contenido en el Oficio N° 003728-2023-GRC/PPR de fecha 27.OCT.2023, brindando respuesta al Oficio 002105-2023-GRC/DE-HSJ de fecha 25.OCT.2023, cursado por el Director Ejecutivo del Hospital San José.

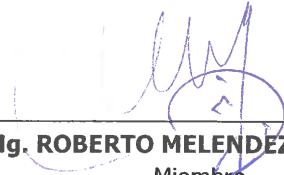
- 3.2 Cursar respuesta a las Unidades Ejecutoras, indicadas en el Numeral precedente, remitiéndoles copia de la presente ACTA.

- 3.3 Remitir copia de la citada ACTA a la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, para su conocimiento y fines pertinentes.

Después de haberse tomado los respectivos Acuerdos, el Presidente del **Comité Permanente**, dio por terminada la Sesión, siendo las 12: 30 a.m.; y en señal de conformidad firman la presente Acta.



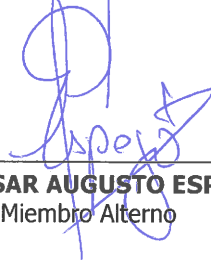
**ABOG. JOSE CARLOS FERNANDEZ GAMARRA**  
Presidente



**Mg. ROBERTO MELENDEZ AREVALO**  
Miembro



**ECON. VIVIAN FASHÉ VARGAS**  
Miembro Alterno



**ABOG. CESAR AUGUSTO ESPEJO DIAZ**  
Miembro Alterno



**ABOG. HAROLD ANGULO CARDENAS**  
Miembro